Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV. 2005

RES. H. Nº 1355-05

Expte. Nº 4.185/05

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular, y

CONSIDERANDO:

Que en el Convenio celebrado entre esta Facultad de Humanidades - UNSa y el Banco Macro Sucursal Salta en su artículo 6º establece el monto de la comisión que el Banco percibirá por cada boleta pagada en sus sucursales (más IVA), en consecuencia, los gastos y comisiones bancarias que se generó en el ejercicio anterior (y en el semestre actual), deben necesariamente ser aceptados;

Que el dictado de la "Licenciatura en Psicopedagogía" generó, además, gastos de funcionamiento por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución CS. Nº 103/03;

Que corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios de la "Licenciatura en Psicopedagogía" en los meses Febrero y Marzo del año en curso, por la suma total de pesos un mil cuatrocientos sesenta y siete con ochenta y ocho centavos ($ 1.467,88) y el pago de pesos setecientos once con sesenta y nueve centavos ($ 711,69) correspondiente a Liquidación de Haberes, Inc. 1 – Gastos en Personal, según Recibos de Tesorería General Nº 18.908 y 18.995.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR las sumas indicadas en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 16 – Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la "Licenciatura en Psicopedagogía", Prof. Lucía del Valle Fernández, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

ave/JCL.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa